

Guayaquil 5 de diciembre del 2012

Señor:

Pedro Pablo Suarez Moya

90023-M-11

Ciudad.-

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía AIDOMS CIA.LTDA., celebrada el día de hoy 5 de diciembre del 2012, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE de la Compañía por el periodo de 5 años, a contarse desde el día de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo, ejercerá las atribuciones constante en el art. diecisiete y diecinueve del estatuto social de la Compañía, entre las que se incluyen las de representar, legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía en la forma individual.

La Compañía AIDOMS CIA.LTDA., fue constituida mediante escritura pública otorgada ante la notario Vigésimo Noveno Suplente del Cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el 10 de agosto del 2011, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 30 de septiembre del 2011.

Formulo fervientes votos por el éxito de su gestión que se le ha encomendado.

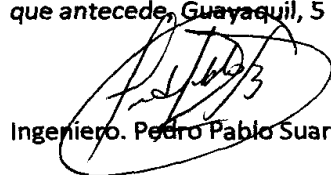
Atentamente.



Verónica Alexandra Zurita Valencia

Secretaria Ad-hoc

Dejo constancia que en esta fecha he aceptado el cargo a que se refiere la nota que antecede, Guayaquil, 5 de diciembre del 2012.



Ingeniero. Pedro Pablo Suarez Moya

C.I. 1709732612

27 FEB 2013

RECIBIDO

Hora: 15:30 Firma: 

 **ESPACIO EN
BLANCO**

 **ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

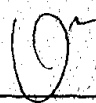
NUMERO DE REPERTORIO: 65.535
FECHA DE REPERTORIO: 06/dic/2012
HORA DE REPERTORIO: 16:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Diciembre del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **AIDOMS CIA. LTDA.**, a favor de **PEDRO PABLO SUAREZ MOYA**, de fojas 150.175 a 150.176, Registro Mercantil número 23.387.

ORDEN: 65535




AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 21 de Diciembre de 2012

REVISADO POR:

Nº

439854

MAR 2014